

**ANUNCIO**  
**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA**  
**DE DIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**  
**PERSONAL LABORAL FIJO**

**La Presidencia de la Comarca ha dictado, en uso de sus facultades, el Decreto 357/2019, de 6 de agosto, del tenor literal siguiente:**

" ANTECEDENTES:

Visto el expediente para la provisión por concurso oposición de una plaza de Director Técnico del Centro de Servicios Sociales, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de la Comarca del Cinca Medio, incluidas las solicitudes y resto de documentación presentadas por los aspirantes dentro del plazo de admisión de instancias; y de conformidad con las bases aprobadas por la Consejo Comarcal en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2019.

En virtud de las facultades atribuidas por la Ley 3/2002 de 25 de marzo de Creación de la Comarca del Cinca Medio y los arts. 21 de la LRBRL y 30 de la LALA,

RESUELVO

1.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
NOMBRE	APELLIDOS
Yolanda	Encinas Cancer
Ana María	Ferrer Cristobal
Natalia	Giménez Espert

ASPIRANTES EXCUIDOS		CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NOMBRE	APELLIDOS	

2.- Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de la sede comarcal y en la página web y la sede electrónica ([www.cincamedio.es](http://www.cincamedio.es)), concediéndose un **plazo de diez días hábiles**, a partir de su publicación, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores y deficiencias a la lista provisional de admitidos y excluidos.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**Lo que se comunica para conocimiento general y a los efectos oportunos. En Monzón, a 6 de agosto de 2019.**

**Fdo.: LA SECRETARIA ACCIDENTAL,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

